



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 119.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 1.º DE FEBRERO DE 1880.

Tomo III.—Núm. 35.

SUMARIO.

Una Gota de Miel.—La Estadística del Sr. Santos Guzman.—La Contribucion del *Santísima Trinidad*.—Monedas Extranjeras.—Dos Calamidades.—Una Carta del Sr. Giraud.—Un Ministro Residente.—Represalia Contra-productiva.—A cada uno lo suyo.—Caricias de Morales de los Rios.—Consejo de Guerra.—Industria Rural.—A los Ayuntamientos. *Ideas sobre el costo de colocacion y conservacion del adoquinado en Liverpool*.—Terremotos.—Revista de la semana.—Ratificacion.—Problema.—El *Ciudad de Cádiz*.—Variedades.

APÉNDICE.

Documentos de la Comision informativa para las reformas económicas y sociales de Cuba. Páginas 7 y 8.

UNA GOTTA DE MIEL.

Asuntos de familia han llevado á nuestro Director á Sagua la Grande: el periódico *La Luz*, que con noble empeño propaga los mismos principios que la REVISTA, le dá la bienvenida en estos términos:

“Ayer, (25), por la tarde llegó á esta villa el Sr. D. Francisco Cepeda, Director de la *Revista Económica*.

“La redaccion de LA LUZ saluda afectuosamente al ilustrado compañero, al denodado campeón de la libertad que con una constancia á toda prueba viene combatiendo en su acreditada publicacion toda clase de monopolios. Sea bien venido el antiguo Director de *El Sagua*.”

Lucha tremenda y sin descanso en defensa de principios levantados, de aspiraciones generosas, de soluciones salvadoras para aquéllos mismos que con mayor fiereza las combaten, porque no han abierto aún los ojos al borde del abismo; la insinuacion rastrera empleada como arma por el monopolio herido; envejecidos intereses que se debaten en rabiosas convulsiones al ver su fin ya próximo; golpes de armas envenenadas por las pasiones políticas de oligarcas impenitentes, que sienten cómo las riendas del poderoso influjo, siempre empleado en beneficios y medros personalísimos se les escapan de las manos; la intransigencia, el exclusivismo miope, la falta de virilidad y de convicciones profundas y enérgicas de los que parecían llamados, á la terminacion de una guerra de dos lustros, á agrupar en torno suyo á los hombres de buena voluntad, de conciencia sana, amantes del suelo en que viven, y que, al fulgor del rayo, habian visto la sima horrible á que nuestra sociedad se precipitaba: tales son los dolores y tristezas de quien sólo ambiciona que esta sociedad realice las transformaciones de este período crítico de su historia de manera que afiance, al amparo de instituciones libres y de tranquilidad serena, el bienestar y la cultura á que tiene tantos títulos por su posicion, por su origen y por sus incomparables infortunios.

En ese caliz de amargura, que el labio no rehusa, ha puesto la redaccion de *La Luz* una gota de miel. Profundo es el agradecimiento de la REVISTA.

LA ESTADISTICA DEL SR. SANTOS GUZMAN.

Al impugnar el Sr. Santos Guzman, en la sesion celebrada por la *Comision Informativa* en 21 de Octubre último, los elocuentísimos discursos que en aquel dia y en el anterior inmediato pronunció el Sr. Bernardo Portuondo en apoyo de su proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en nuestra Isla, dijo el abogado de la Union Constitucional las siguientes palabras relativas á la densidad de poblacion de Puerto-Rico y de Cuba:

«Puerto-Rico tenia 27,000 esclavos cuando se decretó la abolicion de la esclavitud en 1873; tenia 150 mil individuos de color en aquella época, entre 700 mil habitantes de la isla; punto *el más poblado del mundo, el de mayor densidad de poblacion, incluso Bélgica*. La isla de Cuba, en que la poblacion es quizás *ménos densa que en todos los demás países del mundo*, tiene 1.300,000 habitantes, y de ellos sobre 500,000 de color.»

Vamos á demostrar que los datos usados por el Sr. Santos Guzman ni son exactos, ni siquiera aproximados con pequeño error, y que, aun suponiéndolos fidedignos, *no es Puerto-Rico el punto más poblado del mundo, como no es la isla de Cuba, país de ménos densa poblacion que otro alguno*.

No poseemos censo de poblacion de Puerto-Rico de 1873; pero sí sabemos que en 1872 el número de esclavos se fijó en 31,042: admitiremos, sin embargo, que no pasaran de los 27,000 á que se refiere el Sr. Guzman. Lo que es un error grosero es que entre 700,000 habitantes sólo 150,000 fueran de color, pues que, segun el *Resúmen General* del censo de 31 de Diciembre de 1877, dado á luz en la *Gaceta de Puerto-Rico* de 19 de Setiembre de 1878, la poblacion de color se componia de 319,936 individuos entre 731,648 á que ascendia la total *de hecho*, como es fácil comprobar por el siguiente estado:

	Blancos.	Pardos.	Morenos.
Varones.....	209,886	119,387	39,781
Hembras.....	201,826	121,314	39,454
	411,712	240,701	79,235

Los blancos representaban, segun este censo, 56.27 por 100 y los de color 43.73 por 100, y como la isla tiene 10,185 kilómetros cuadrados de superficie, la densidad correspondiente seria de 71.83 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si Puerto-Rico, como asegura el Sr. Guzman, en el año en que se abolió la esclavitud, tenia 700,000 habitantes, la densidad seria de 68.72 por kilómetro cuadrado. Pues, bien; aceptamos estas cifras y juz-

gue el lector de la seriedad con que el abogado de los constitucionales argumentaba en el seno de la *Comision Informativa*, al pasar la vista por los datos á continuacion:

Naciones.	Años.	Kils. cuads.	Habitantes.	Densidad.
Bélgica.....	1873..	29.455..	5.253,821..	178.36
Países Bajos.	1874..	32.840..	3.767,263..	114.71
Inglaterra....	1871..	314.951..	31.629,299..	100.42
Italia.....	1871..	296.305..	26.801,154..	90.45
Alemania.....	1871..	540.628..	41.058,792..	75.94
Francia.....	1872..	528.577..	36.102,921..	68.30

Es decir que la relacion entre la densidad de Puerto-Rico y la de dichos países es como sigue:

Naciones.	Relacion.
Bélgica.....	2.59
Países Bajos.....	1.66
Inglaterra.....	1.46
Italia.....	1.32
Alemania.....	1.11
Francia.....	0.99

En América, si se exceptúa el Estado de Massachusetts, de la Union americana, no hay país de mayor poblacion relativa que la isla de Puerto-Rico.

Lo que no se explica es que el Sr. Santos Guzman dijera, en 21 de Octubre de 1879, que la poblacion de Cuba era de 1.300,000 habitantes, cuando ya en esa fecha se encontraba en el Ministerio de Ultramar el *Resúmen General del Censo de Poblacion de la Isla en 31 de Diciembre de 1877*, toda vez que en la *Gaceta de Madrid* apareció en 24 del mismo Octubre. Segun ese *Resúmen* la poblacion de hecho es de 1.405,268 habitantes, clasificados de esta manera:

Blancos.....	889,292
Extranjeros.....	9,497
Asiáticos.....	24,068
Colonos.....	22,767
De color libres.....	266,759
— coartados.....	3,289
— esclavos.....	189,596

1.405,268

Los 459,644 habitantes de color son 32.71 p. ∞ de la total poblacion, y supuesto que Cuba tiene una área de 123,210 kilómetros cuadrados, la densidad de su poblacion es de 11.41 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por lo expuesto se deduce que por cada esclavo hay 6.41 libres: en Puerto-Rico, segun el Sr. Guzman, existian 27,000 esclavos en 1873 para una poblacion de 700,000 habitantes, lo que equivale á un esclavo por 24.92 libres.

Con facilidad demostramos que habia tierras más pobladas que la Isla hermana: ménos trabajo nos costará probar que el Sr. Guzman emitió una opinion sin fundamento alguno al decir que en Cuba era la po-

blacion quizás ménos densa que en todos los demás países del mundo.

De las naciones americanas, sólo Salvador y Haití tienen una poblacion más densa que Cuba, como se evidencia en el siguiente estado:

Naciones.	Años.	Kils cuads.	Habitantes.	Densidad.
E. Unidos.....	1870.	9,354,073.	38,925,598	4.16
Brasil.....	1872.	8,337,218.	10,108,291	1.21
Méjico.....	1874.	1,921,340.	9,389,461	4.88
Colombia.....	1870.	830,700.	2,950,017	3.55
Perú.....	1876.	1,303,700.	2,699,106	2.07
Bolivia.....	1,297,255.	2,325,000	1.79
Chile.....	1878.	321,462.	2,136,724	6.64
R. Argentina..	1869.	2,080,505.	1,812,490	0.87
Venezuela.....	1873.	1,137,615.	1,784,197	1.56
Guatemala.....	1872.	105,612.	1,190,754	11.27
Ecuador.....	643,295.	946,033	1.47
Haití.....	23,911.	550,000	23.00
Salvador.....	1878.	18,997.	482,422	25.39
Uruguay.....	1877.	186,920.	440,000	2.85
Honduras.....	1858.	121,964.	351,700	2.88
Nicaragua.....	1873.	150,657.	300,000	1.99
Paraguay.....	1873.	238,291.	293,844	1.23
Sto. Domingo.	1876.	53,343.	250,000	4.68
Costa Rica....	1874.	55,669.	185,000	3.32

No hay en Europa naciones de menor poblacion relativa que la de Cuba, si se exceptúan:

Suecia.....	1878.	442,818.	4,531,863	10.23
Noruega.....	1875.	318,195.	1,806,900	5.67

En la comparacion de las densidades de poblacion, no ha de olvidarse que generalmente los países de vasta extension superficial están muy desigualmente habitados: no tendria, pues, idea alguna de la potencia de los Estados Unidos quien sólo se fijase en la densidad de poblacion que arroja la estadística de 1870, (4.16), y la comparase con la de Puerto-Rico en 1873, que llegaba á 68.72. Elemento importantísimo y aún necesario es la densidad de poblacion de un país para determinar su estructura social; pero elemento que, aislado, induciria en gravísimos errores. Chile, con una densidad de 6.64, ha alcanzado un desarrollo económico é intelectual muy superior al de Guatemala, Salvador y Puerto-Rico que relativamente están mucho más pobladas.

El Sr. Santos Guzman, en su afan de defender la existencia de la esclavitud en Cuba durante algunos más, nos ha dado pruebas de que no basta ser juriconsulto para merecer el nombre de estadista.

MANUEL VILLANOVA.

LA CONTRIBUCION DEL "SANTISIMA TRINIDAD."

Interesados, como no podemos ménos que estarlo, en facilitar al Tesoro todos los medios de recaudar lo que legítimamente le pertenece, emprendimos hace tiempo la campaña de estorbar, con arreglo á la ley, toda concesion de exencion que se intentase bajo cualquier pretexto que pudiese falsear las reales órdenes y burlar á los contribuyentes de buena voluntad, y hemos visto con satisfaccion que en muchos de los casos por nosotros indicados, la Seccion 4.^a de Hacienda procedió como debía.

Una de esas pretensiones que hemos tenido que combatir, con doble teson si cabe, por tratarse de un prédio rústico perteneciente á una de las personas que más influyen en los círculos de la banca y el dinero, fué la del ingenio *Santisima Trinidad*, ubicado en la jurisdiccion de Cienfuegos y de la propiedad de D. José Eugenio Moré.

Nuestros lectores conocen la historia de aquella pretension y cómo á pesar de haber sido sometida al Consejo de Administracion por el último Director de Hacienda, Sr. Cancio Villaamil, y á pesar de que éste emitió su parecer en sentido favorable á que se concediese la exencion que solicitaba el Sr. Moré, el Gobierno General no pudo ménos que seguir rumbo contrario denegando la pretension y disponiendo que sólo desde 1.^o de Enero actual entrase el *Santisima Trinidad* á gozar el beneficio de los cinco años de exencion de tributos al Estado, quedando por consiguiente obligado el Sr. Moré á pagar cuantos adeudos resultasen contra aquel ingenio por

los impuestos del 5, del 10, del 15, del 30, del 25 y del 2 por 100 que se cobraron á los otros hacendados de aquella y de las demás jurisdicciones de la Isla.

Una vez publicada en la *Gaceta* la disposicion por el segundo Jefe de la Hacienda y ampliados su espíritu y letra con la reproduccion que hicimos de la copia de la carta oficial remitida por este Centro á la Administracion Económica de Santa Clara esperábamos que ésta, practicada la liquidacion y hecho el ingreso en el Tesoro, se apresuraria á satisfacer la pública curiosidad, justamente interesada en que todos seamos iguales ante la ley, publicando ese y otros ingresos, no hemos visto en los periódicos de Santa Clara ni en los de Cienfuegos ni en los oficiales que se haya hecho publicacion alguna en tal sentido. Dimos tiempo al tiempo y plazo al plazo para que de impacientes no se nos tildase: casi nos inclinábamos á prescindir ya de ese desagradable incidente, del cual no ha salido muy airoso el Sr. Moré, puesto que siendo él uno de los principales tenedores de la riqueza del país y una de las figuras más prominentes de la política de que son órganos los consecuentes colegas *Don Circunstancias*, *La Voz* del Teniente Rey y el *Diario de la Marina*, parecia natural que no hubiese reparado en cuestion de pesos y ménos que pretendiese una exencion injusta que perjudicaba inmediatamente al Tesoro y despues á todos los contribuyentes que, para nivelar el presupuesto, estarian obligados á pagar de más lo que el Sr. Moré pagase de ménos; pero, instados de nuevo por cartas que hemos recibido de Cienfuegos, en las cuales se extraña nuestro silencio y se nos asegura que el *Santisima Trinidad* produjo 5,800 bocoyes de azúcar en la zafra pasada y que en la de este año es probable que se aumente ese número, complacemos gustosos á nuestros comunicantes, volviendo sobre este debatido caso.

En la seguridad, pues, de que el Jefe Económico de la provincia de Santa Clara no está ni tiene por qué estar interesado en que no se cobre al Sr. Moré cuanto resulte deber, segun la liquidacion que, al efecto, debe haberse practicado, rogamos al Sr. Novelles, nos haga el obsequio de participar si el Tesoro ha percibido ya del Sr. Moré la respetable suma que adeuda el ingenio *Santisima Trinidad* ó en su defecto, qué razon á obstáculo nuevo existe bastante poderoso para retardar el cumplimiento de una disposicion del Gobierno General.

Vemos que á otros contribuyentes se les apremia y embargan frutos de sus fincas y justo nos parece que la accion de la Hacienda se extienda á todos por igual.

MONEDAS EXTRANJERAS.

El Triunfo de 24 de Enero último, en su seccion de *noticias generales*, publicó el siguiente suelto:

"Abusivo por demás es lo que pasa en Cienfuegos con los pagadores de empleados de la Administracion de Correos. Sabido es que la Hacienda no admite hoy más monedas de oro que las nacionales, y sin embargo, obliga á los empleados de corteos de la localidad á que nos referimos, á tomar la parte de los sueldos que les abona, en monedas chilenas, bolivianas, de Costa Rica y otras de infimo valor. Si al ménos se pagase con puntualidad á los empleados, sería más llevadera la carga de las monedas que no pasan; pero, al parecer, se prefiere pagarles en dos plazos: *tarde y mal*. Confiamos en que nunca llegará el *tercero*!..."

Mal informado está el redactor que así escribe. No recibe hoy la Hacienda las monedas de oro extranjeras porque nadie está dispuesto á llevarselas por un valor inferior al que tienen por su *par monetaria metálica*: el decreto del Gobierno General de 10 de Junio último, aunque no brilla por su redaccion metódica y clara, no admite duda respecto á la circulacion de la moneda de oro extranjera, con carácter legal; por lo ménos, entre el Tesoro y el contribuyente, pues nada, absolutamente nada dice del valor legal que la moneda efectiva haya de tener entre los particulares,

Segun el artículo 1.^o de ese decreto, desde el día 1.^o de Julio de 1879 se hace "íntegramente en oro, el pago de todas las contribuciones, impuestos y rentas del Estado, que hayan de satisfacerse al Tesoro de esta Isla en la referida especie, segun las disposiciones vigentes, admitiéndose sólo en plata del cuño extranjero, las cantidades fraccionarias que no lleguen al valor de un peso fuerte."

Si fuéramos empleados, estaríamos muy dispuestos á admitir que el pago de nuestro sueldo se verificase en moneda de oro extranjera con el valor legal que hoy tiene señalado, ántes que vernos obligados á que algun prestamista nos diese 100 pesos en billetes del Banco Español por 100 pesos en efectivo de sueldos por percibir.

El Tesoro no puede ménos de pagar á los empleados dando á la moneda el mismo valor nominal que le señalan las disposiciones vigentes, Y las disposiciones vigentes fijan aunque no explícitamente, los siguientes valores á las monedas de oro que más circulan en la Isla:

	Pesos.
Onza hispano-americana.....	16.00
Pieza de veinte pesos de Méjico	20.00
Doble águila de los E. U.....	20.00
Libra esterlina.....	4.44
Pieza de 20 francos.....	?

El valor á la *par monetaria intrínseca* de esas piezas en Cuba, cuya base de circulacion metálica es la onza de oro de 1786, con un valor nominal de 17 pesos, es como sigue:

	Pesos.
Onza hispano-americana.....	17.00
Pieza de veinte pesos de Méjico	21.26
Doble águila de los E. U.....	21.60
Libra esterlina.....	5.26
Pieza de veinte francos.....	4.17

Las disposiciones vigentes no determinan el valor nominal de la pieza de 20 francos; pero la Tesorería General las recibe por 3.80 pesos.

Lo grave del caso sería que los sueldos de los empleados se pagasen en monedas de plata extranjera, porque éstas en realidad y por falta de disposiciones oficiales claras y terminantes, no circulan con un valor determinado. No hay decreto alguno del Gobierno que haya fijado el valor de las monedas de plata extranjera, y aún cuando el Tesorero General, Sr. D. Luis de Sagredo, haya dicho bajo su firma que los *soles* del Perú y demás pesos que con distintos nombres se acuñan en toda América, tienen valor legal de un peso, y en proporcion las fracciones, es lo cierto que ni el público ni las cajas subalternas del Tesoro se ajustan á tipos constantes, y de aquí la perturbacion existente en la circulacion monetaria de la Isla.

Y no poco ha contribuido á crear y fomentar esa perturbacion el artículo 1.^o del decreto del Gobierno insular de 10 de Junio ya mencionado. Virtualmente se declara por ese artículo que las piezas de plata extranjeras del valor de un peso no serán admitidas por el Tesoro, pues sólo tendrán curso para éste en cantidades fraccionarias que no lleguen al valor de un peso fuerte.

Si los empleados de Cienfuegos han recibido en pago de sus sueldos monedas de plata extranjeras, depreciadas hoy por el decreto de 10 de Junio último, razon tienen para quejarse y acudir á quien puede remediar el daño.

DOS CALAMIDADES.

Nuestro estimado colega el *Boletín Comercial* del día 12, bajo el epígrafe *Renta de Loterías*, publicó el siguiente suelto:

"En nuestro número del miércoles dijimos que habian sobrado 2,465 billetes y que importaban al precio de \$40 cada uno, la suma de \$98,600 y quedaban por cuenta de la Hacienda por no haber sido posible su colocacion.

"Hoy sabemos que le han correspondido por premios la suma de \$46,500, y como no ha tenido la suerte que le cupo en el sorteo extraordinario anterior, de sacarse premios mayores, se vé claramente que ha sufrido la pérdida de \$52,100.

«Hace algun tiempo que venimos observando que en todos los sorteos se vé la Renta en la necesidad de inutilizar billetes por sobrantes y entrar forzosamente á ser jugadora, cosa que á nuestro parecer debería evitarse para cumplir eual se debe con el cap. 1º arts. 2º y 5º de las Reglas Generales de la Ordenanza del ramo de 1º de Junio de 1836 y Reales Ordenes de fechas recientes, que previenen que se disminuya el número de billetes en los sorteos, para evitar el sobrante tan continuo que se observa, produciendo pérdidas al Erario.

«Nosotros no creemos que el billete de nuestra Lotería deba ser mirado con indiferencia, pues siempre notamos animacion para obtenerlo, mucho más por parte de la clase pobre; pero sí estamos convencidos de que la situacion de escasez y privaciones por que atraviesa hoy el país, hace que tanto la clase mencionada como la acomodada, se prive de comprar mayor número de fracciones de billetes, obedeciendo cada cual al sistema económico que se ha visto forzosamente obligado á adoptar.

«Así es que lo más lógico y positivo es que se reduzca el número de billetes en los sorteos, de modo que la Renta pueda realizarlos todos, cumpliendo de esta manera con las órdenes superiores, con las Ordenanzas del ramo y con las necesidades que por la práctica tiene el ramo del público.»

Eso mismo pensamos nosotros, y eso mismo esperábamos que se hiciese, primero, en acatamiento á las leyes de la materia, y despues, cumpliendo el sabio precepto económico de que el Estado no puede ni debe bajo ningun concepto ser tambien jugador.

En el último sorteo hubo tambien sobrante de billetes, y esos billetes salieron premiados; y como este punto no ha sido debatido, que sepamos, se nos ocurre preguntar: ¿Hasta qué punto es lícito que resulten premiados unos billetes que nadie ha comprado, que nadie ha pagado, y que como sobrante no significan otra cosa que papel impreso, ni valen más que aquello que intrínsecamente hayan costado su impresion y contraseña?

Se nos dirá que de no ser así, el Estado resultaria perjudicado. Muy bien; pero en ambos casos ¿á qué debe atenderse: á la moralidad del juego y á la confianza pública, ó á la vanidad de decir que los sorteos constan de 25,000 billetes, siendo así que bastan 20,000?

La ley ha previsto sabiamente que no se jueguen más billetes que aquellos que buenamente se expendan, y á la ley nos atenemos, recomendando su cumplimiento al Sr. Romano, Jefe Central de Loterías, á fin de que, ya que es una calamidad necesaria hoy la existencia de ese juego, haga cuanto en su mano esté para que el país tenga la menor porcion posible de esa calamidad, proponiendo á la Direccion de Hacienda la inmediata reduccion de esos 25,000 billetes, segun le está prevenido por el Ministerio de Ultramar en recientes disposiciones.

Y puesto que de calamidades hablamos, oportuno nos parece hablar de otra calamidad que la especulacion particular ha echado nuevamente sobre el país y que debe fijar la atencion no sólo de los hombres pensadores, sino del Gobierno mismo.

La Protectora, fábrica de cigarros de S. C. y C^a, que tiene su depósito y pagaduría en la calle de la Salud n^o 25 de esta ciudad, ha organizado una lotería como estímulo á la venta de sus cigarros, cuyas cajetillas son ni más ni menos que el billete.

Hé aquí la prueba:

N. 18825

Los dueños de esta Fábrica abonarán á la presentacion de esta cajetilla la cantidad que le corresponda con arreglo al plan abajo indicado en el sorteo que se ha de celebrar el dia 22 de ENERO DE 1880.

AL NUMERO IGUAL AL PREMIO DE LOS

\$200,000 se le abonarán	\$2,000
50,000 » » »	400
25,000 » » »	200
10,000 » » »	100
5,000 » » »	50
1,000 » » »	40
500 » » »	20

CUADRAGESIMO DEL NUMERO QUE ANTECEDE.

Ahora bien: cada cuadragésimo cuesta \$0.05 y cada entero \$2. Como los números de cada sorteo son

25,000, resulta que la fábrica vende.....\$ 50,000
 Rebajados los premios que paga, ascenden-
 tes á.....\$ 19,850

Le queda un sobrante de.....\$ 30,150

Calculen los fabricantes de cigarros los kilogramos de picadura, el papel de los cigarrillos y el de las cajetillas y el costo, en fin, de impresion y numeracion y, despues de rebajar por largo, estamos seguros de que aún ha de resultar una no despreciable utilidad líquida.

Ingeniosa nos parece la manera de propagar el vicio de fumar, el vicio del juego y el vicio de despertar la ambicion de otros especuladores.

A este paso serán tantas las loterías, que el mejor dia comprarémos la carne, el pescado y el pan con su correspondiente número para el próximo sorteo.

UNA CARTA DEL SR. GIRAUD.

Con motivo de una excitación de *La Epoca*, el Sr. Giraud, Diputado por esta Isla, dirigió al Director de aquel periódico la comunicacion que aquí transcribimos, porque en ella se expresa claramente el principal y por ahora invencible obstáculo que las reformas económicas de Cuba encuentran en el ministerio Cánovas-Robledo. Diez años de guerra con el despilfarro, la desmoralizacion, la ruina y desolacion que son sus corolarios, huracanes, inundaciones, epidemias y hasta los estragos del terremoto no han llenado aún el vaso de las cóleras del destino, y Cuba, que, en medio de tantos horrores y desgracias pudiera tal vez mantener con esperanzas de triunfo la lucha que con la miseria y la ruina viene librando,—si una política generosa y previsora implantase las reformas económicas al mismo tiempo que se diese cumplimiento á la ley de abolicion de la esclavitud,—tendrá aún que esperar á que tornadiza opinion lleve al Gobierno de la Metrópoli, políticos de miras más vastas y profundas y más conocedores de las necesidades coloniales que los que en la actualidad forman el Consejo de Ministros.

Si ese dia no llega demasiado tarde, Cuba se habrá salvado de los horrores del hambre. Esperemos, pues, á Ministros que hayan estudiado las cuestiones de Cuba ántes de encargarse de sus carteras.

«Madrid 3 de Enero de 1880.

Señor Director de *La Epoca*.

Muy distinguido señor mio: He leído con mucha atencion en el número de ayer de su apreciable periódico la excitación que dirige V. á los senadores y diputados cubanos para «que presenten ante el país y ante el Gobierno un núcleo de soluciones que, por el número de representantes de uno y otro Cuerpo que las apoyen, den garantías de tener tras de sí el mayor número de intereses de la isla.»

Tanto esa excitación como las frases que la preceden me ponen en el caso de contestarla, porque entiendo que no debemos mirar con indiferencia que se extravíe aquí la opinion en los asuntos de Cuba, bien claros y sencillos por cierto, y cuya solucion está en la conciencia de todos.

Los senadores y diputados cubanos somos los primeros en reconocer las campañas de *La Epoca* en pró de los intereses de aquel país, y por lo mismo, señor Director, nos duele que, aparte de las inexactitudes que contiene el artículo que me ocupa, se pretenda hacer creer que nuestras aspiraciones no son conocidas.

Tal vez ese escrito sea ageno á la redaccion de *La Epoca*, y me inclino á creerlo así, porque sospecho en él alguna tendencia á desvirtuar anticipadamente cualquiera resolucion ó actitud que los representantes cubanos puedan adoptar en cumplimiento de sus gravísimos deberes.

Lo que quieren los senadores y diputados cubanos lo sabe toda España, como lo sabe V., señor Director.

Son nuestros deseos que el Gobierno de S. M. traiga al Parlamento, simultáneamente con los proyectos de abolicion, los de las reformas económicas, que no son otras que las de aranceles, presupuestos y tributacion. No hay aquí, puedo asegurarlo á V., un solo representante de aquella isla, que tenga distinta aspiracion ni criterio opuesto á ello.

Cuando la Comision de reformas evacuó su cometido, presentó al Gobierno los proyectos que juzgó más convenientes para aquel país. Figuraban en ella algunos senadores y diputados cubanos, y como ninguno

de los que llegaron posteriormente han manifestado á nadie su oposicion á los proyectos, es un absurdo suponer que haya en el asunto de las reformas tantas aspiraciones como individuos.

Estando, pues, presentado el núcleo de soluciones, que V. desea, no comprendo qué adelantariamos con presentarlas nuevamente, cuando sabemos, á ciencia cierta, las suerte que éstas correrian en el Parlamento, si, como parece, el Gobierno de S. M. no se muestra dispuesto á aceptarlas.

Soy de V. con la más distinguida consideracion, atento y S. S. Q. B. S. M.

FEDERICO GIRAUD.»

UN MINISTRO RESIDENTE.

Leemos en *The Economist* de 6 de Diciembre último:

«Se anuncia que el gobierno canadiense ha decidido nombrar un «Ministro Residente» en Londres, y que Sir A. J. Galt ha sido designado para ese puesto. Lo que evidentemente se desea es que haya aquí alguien capaz de hablar animado del espíritu y con la autoridad del Gabinete canadiense; y en la actualidad, cuando importantes cuestiones comerciales y financieras están pendientes de resolucion, la presencia de semejante empleado parece destinada á facilitar y expedir la transaccion de negocios de gran interés. Sir A. J. Galt tiene larga experiencia oficial y es, por lo mismo, muy apto para desempeñar el puesto para que se le ha nombrado.»

REPRESALIA CONTRAPRODUENTE.

La venta de efectos timbrados que en Cienfuegos subia á unos \$7,000 mensuales, bajó á un promedio de \$800 desde la nueva disposicion del Sr. Gisbert que ha exceptuado á las jurisdicciones de Sancti-Spíritus, Trinidad, Cienfuegos, Villa-Clara, Sagua la Grande, Remedios y demás pueblos comprendidos en la provincia de Santa Clara, de las beneficios de comprar los efectos timbrados en billetes del Banco Español con el 100 p. 8.

Si el Sr. Gisbert se propuso con esta medida castigar en principio la resistencia de esa comarca á transigir con el interminable papel del Banco, no hay duda que lo va logrando.

Primero, porque los que tienen oro se cuidan de venderlo al precio de plaza y lo remiten á esta capital para que se les devuelva en sellos y papel sellado:

Segundo, porque todo aquél que tiene un sobrante de sellos y papel, puede hacer el favor de cederlo á persona amiga, al 115 ó 120, si el oro está al 136, con lo cual sale beneficiado el que compra y realiza una ganancia racional el que vende, resultando así una nueva industria de que no han tenido noticia hasta la fecha los economistas de todos los tiempos, y

Tercero, porque siendo la mente del legislador hacer más llevaderas al pobre ó menos acomodado la gabela y la retribucion de los servicios públicos, los menos acomodados y los pobres de la provincia de Santa Clara,—y, por supuesto, los ricos tambien,—resultan de peor condicion que los del resto de la Isla, es decir, que en Remedios, Trinidad, &c., los pobres que necesitan mandar una carta por el correo ó presentar un memorial, son menos pobres que los de la Habana, Cárdenas y Colon y, por el contrario, los hombres ricos de Matanzas y Pinar del Rio no lo son tanto como los de Sagua, Cienfuegos, &c. &c.

Esa represalia que la Direccion General de Hacienda ha creído conveniente tomar con los habitantes de una provincia que han tenido, en medio de sus desgracias, bastante talento y fuerza de voluntad para no dejarse imponer del vasallaje demoleedor de una moneda de papel que ha venido á causar una profunda perturbacion en el valor, en el precio, en la riqueza, en el crédito y en todas las manifestaciones del cambio, esa represalia, decimos, léjos de reportar el beneficio que se buscaba en la diferencia del premio sobre el 100 p. 8. es aguijon de continuas murmuraciones contra los gestores de la Hacienda y motivo

perenne de disgusto y animosidad entre unos y otros habitantes, pues no hay razon ni motivo alguno que justifique, como quiera que se mire, la excepcion que se establece con daño de aquellos habitantes.

El Sr. Gisbert no conoce la poca halagüeña situacion que atraviesan aquellas comarcas; ignora que la vida es en ellas carísima y difícil y no ha tenido quien á tiempo le informase de estos detalles, que parecen de poca monta, siendo, en efecto, capitales; pero si el Sr. Gisbert lo repara con detenimiento, estamos seguros de que no podrá ménos que levantar esa prohibicion que pugna con la política gubernativa y con la equidad de la Administracion.

Uno el territorio y unos los habitantes, una debe ser la ley, por cuanto no es objeto de intereses puramente provinciales ó municipales.

A CADA UNO LO SUYO.

En Sagua la Grande hay una Administracion de Rentas y en ella se inician expedientes de ejecucion y apremio á los contribuyentes morosos.

Cuando se trata de hacer efectivo el cobro de alguna cuota y para ello hay que ejecutar y vender alguna finca urbana ó rústica, la Administracion nombra un perito ó agrimensor que haga el plano y justiprecie la finca; ésta se vende; el Tesoro se cobra lo suyo y el contribuyente guarda el resto y se queda en la calle.

Muchos particulares, muy discutibles, abraza este procedimiento; pero no es de ellos de lo que hoy queremos hablar. Trátase de que la Administracion manda trabajar y luego no se acuerda de pagar y no paga su trabajo á los agrimensores, porque supone acaso que éstos están á merced de la Hacienda para todo cuanto á la Hacienda le viniere en agrado.

Siempre los agrimensores de Sagua han estado prontos á practicar los estudios que la Hacienda les ha encomendado; pero siempre han creído que ésta les abonaria su trabajo, y en tal creencia han devengado, dos de quienes tenemos noticias, el uno \$584 oro y el otro \$990.

Reclaman lo suyo y la Administracion no les pagó, por lo cual acordaron no practicar ningun otro trabajo para la Hacienda.

La Administracion participó á ésta el incidente y ésta, la Direccion, dispuso, segun oficio que obra en el Ayuntamiento, que se compeliere á los agrimensores á efectuar este trabajo, dándose el caso y varios casos de que la autoridad gubernativa haya seguido al pié de la letra tan peregrina pretension.

El Teniente Gobernador Sr. Alberich nombró á dos de estos agrimensores para medir y tasar doce caballerías de tierra embargadas por la Hacienda y por esa operacion dispuso que se les pagase y se les pagó la suma de \$136 á cada uno; pero, poco despues, gobernando el Sr. Cistué, y por disposicion de la Direccion General de Hacienda, les fueron reclamadas esas cantidades y las devolvieron, sin que hasta la fecha haya habido quien sepa explicarles cómo se les ha podido reclamar aquella parte del fruto de su trabajo.

Los agrimensores son hombres libres como cualesquiera otros de las demás profesiones; pagan su contribucion como los demás y no hay ley, por arbitraria y despótica que sea, que los obligue á trabajar de balde. Para sus operaciones agrarias necesitan cuatro ó seis hombres á quienes hay que mantener y pagar un jornal de dos ó tres pesos diarios; ellos á su vez viven de su trabajo. Si, pues, la Hacienda los ocupa y no anticipa lo suficiente para suplir estos gastos y se niega á pagar despues lo que en justicia debe (en uso de cuál derecho pretende la Direccion que esos hombres trabajen para ella grátis, siendo así que ella y sus empleados perciben del presupuesto el pago de sus servicios?)

Si al ménos la Hacienda les descontase su contribucion y se la abonase en cuenta, algun alivio tuvieran; pero, nada. Se les manda trabajar, se les conmina para que abandonen sus quehaceres; realizan el trabajo y anticipan las expensas del caso á peones y auxiliares y... unos expedientes se pierden, otros pasan á la Habana

donde el contribuyente paga ó se arregla con la Hacienda y otros, por esto mismo, quedan abandonados ó sin objeto...! Mientras tanto y despues los agrimensores se quedan burlados en su trabajo y perdidos sus honorarios y los anticipos que hicieran.

¿Es esto justo? ¿No está la Hacienda obligada á pagar religiosamente el trabajo que manda hacer? ¿No son los contribuyentes los que pagan estas costas? ¿No se les descuentan al practicarse la liquidacion?

No hay ley, ni decreto, ni órden que obligue á los agrimensores á tamaño sacrificio, que raya en violacion de sus derechos de hombres libres, y por tanto, y en su nombre denunciamos este hecho á la Direccion General de Hacienda para que vea la manera de hacer que se subsanen estos perjuicios.

CARICIAS DE MORALES DE LOS RIOS.

La tempestad arrecia que es un contento.

Ya no se conforma el Sr. Morales de los Rios con emprender camorra con moros como el dueño del café *La Alhambra* junto al *Hotel Pasaje*, ni con cristianos como el Sr. Paredes y otros tantos y tantos israelitas que han tenido que apechugar con sus intemperancias, sino que, asendereado y mal trecho, y aislado de sus mismos parciales, que se han convencido del error en que estuvieran, la emprende ya con las damas, con el sexo hermoso y débil.

Esto era lo que le faltaba para poner digno coronamiento al edificio de sus destemplanzas para con el público. Ya sabemos, pues, que el Sr. Morales á todas sus buenas cualidades de apto, activo, enérgico, inteligente y honrado, reune la de no ser galante con las damas, es decir, que ha perdido la llave pedrera.

La siguiente carta de una señora cuyo nombre omitimos, precisamente para no parecer en algo al Sr. Morales, explicará mejor que cuanto pudiéramos decir, la destemplanza de aquel caballero:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio:—Con la mayor pena dirijo á V. estos renglones, hijos nada más que de un atropello de que he sido objeto por la Empresa vieja del Gas. Hace como treinta años que consumo el gas á esa Empresa, y en un tiempo la creia tan buena, que no titubeé en hacerme accionista, cuyas acciones poseo hasta la primera oportunidad. Pues bien; á pesar de estos títulos que debieran ser una garantía para ser bien tratada, y á pesar de hacer como seis meses que no percibo un real de dividendos, el día 11 en los momentos de cuidados de mi casa que requerían mi ausencia de ella, parece que un cobrador trajo un recibo del mes anterior y los criados le contestaron que volviese al día siguiente, pero lo que envió la empresa fué la adjunta carta, amenazándome con que si en el término de 24 horas no pagaba, me privarian del uso del gas.

Dejo á la consideracion de V. la pena que me causaría dicha carta, viniendo á probar una vez más la poca consideracion que le merecen á la Empresa este sufrido público y consumidores que como yo son más dignos de consideracion y respeto.—De V. affma. Q. B. S. M.—M. J. G.

Sic. San Miguel 57.

Como se vé, el cobrador fué el día 11, y tan apurado de fondos estaba el Sr. Morales y tan impaciente por ejercitar su *aptitud*, su *energía*, su *actividad*, su *honorabilidad* y su *inteligencia* que al día siguiente, el 12, sin pararse en pelillos, hizo expedir el siguiente úkase:

“Habiendo manifestado á esta Administracion General el cobrador que corresponde á esa calle, que ha dejado V. de satisfacer el importe del gas consumido en la casa que habita durante el mes, (metro núm. 6,610. deuda \$12.10), lo aviso á V. para que se sirva abonar en la caja de esta Compañía la expresada suma dentro del término de 24 horas fijadas por la Superioridad para esta clase de reclamaciones; pues, de lo contrario, me veré en la necesidad, en cumplimiento de mi deber, trascurridas dichas 24 horas, de privarlo á V. del

uso del gas, sin perjuicio de lo demás que corresponda.—Quedo de V. S. S. Q. B. S. M.—El Administrador General.—P. O.—A. del Pozo.”

¿Quiere el lector que hagamos los comentarios que de todo esto se deducen?

Pues perdone por esta vez y hágalos á su antojo, seguro de que se quedará corto en cuanto deduzca y diga.

Eso sí; si es accionista y casado ó tiene hijas ó parientes que mañana puedan recibir misivas tan galantes y justificadas como la que antecede, su deber es asistir á la próxima junta general y dar su voto por que continúe siendo Administrador el Sr. Morales de los Rios.

¡Es lo ménos que debe hacer!

CONSEJO DE GUERRA.

El corresponsal que en la Habana tienen *Las Novedades* de Nueva York dá, (31 de Diciembre último), las noticias que copiamos sobre la ruidosa y prolongada causa seguida al Sr. Feijóo, Secretario que fué del Gobierno General de la Isla durante la administracion del Sr. Conde de Valmaseda, y á los Sres. Barahona, Domenech, Trotcha y Febles, contratistas de víveres durante la pasada guerra. Como nos extraña recibir noticias de nuestras cosas por periódicos que se publican en el extranjero, suplicamos á *El Triunfo*, al *Diario de la Marina* y á la *La Correspondencia de Cuba* que amplien las noticias comunicadas por el corresponsal de *Las Novedades*, quien dice así:

“Hace unos cortos dias que, despues de la misa del Espíritu Santo, requisito previo para estos casos, ha dado principio la vista pública en consejo de guerra de la causa seguida á los Sres. Feijóo, Barahona, Domenech, Trotcha y Febles, dando principio á la lectura de la acusacion fiscal. Mañana se comenzará la de las defensas en comendadas á los Sres. coronel, teniente coronel don Fernando Stchudi, defensor del Sr. Feijóo—teniente coronel, comandante don Teodoro Ugarite del Sr. Domenech—coronel, teniente coronel don Guillermo Gomez Colon, del Sr. Barahona—coronel don Eduardo Martin Perez del Sr. Trotcha y el capitan don Aquilino Sostrada del Sr. Febles.

“Como el asunto es importante, me prometo tener á V. al corriente del fallo que recaiga, en el mencionado consejo, así como de cuantos incidentes dignos de llamar la atencion en él ocurran.

“El acto lo preside el Excmo. Señor Capitan General interino. Se nos dice que la vista de la causa durará unos tres dias á lo ménos. Ya lo veremos.”

INDUSTRIA RURAL.

MOSCAS DEL GANADO VACUNO.

Los agricultores y ganaderos saben el pánico y terror que se apodera frecuentemente de los animales de la especie bovina; manadas enteras huyen despavoridas, destrozándolo todo á su paso; pues bien, la mayor parte de las veces, este miedo, este espanto, lo produce esa mosca particular con que encabezamos estos renglones, estro del buey, *hipoderma bovis*. Cuando esta mosca zumba al rededor de los toros ó de las vacas, es cuando se ve la manada huir bramando, con el cuello tendido, la cola levantada y agitada por movimientos violentos. El estro persigue al ganado, sobre todo en los sotos ó en los bosques; su vuelo es rápido y produce un silbido particular, cuya imitacion sola hecha por imprudentes pastores, aun en la época del año en que esos animales no existen, basta para constituir un verdadero peligro; tal es la impresion de terror que el insecto imprime al ganado. En los meses de Julio, Agosto y Setiembre es atacada la raza bovina por el estro volador, y ya en los momentos de su existencia es difícil extinguirlo mientras que es muy fácil cuando está aún en estado de gusano. Persigue la mosca á los bueyes para introducirles sus huevos bajo la piel; el gusanillo que permanece en su mansion bajo la piel hasta el mes de Junio ó

Julio del año siguiente. Llegado el término de su desarrollo y midiendo 27 milímetros, sale de su morada, cae al suelo y se oculta en la yerba para transformarse en ninfa. Seis ó siete semanas despues, su última metamórfosis se completa, y un *jóven estro* toma vuelo persiguiendo en seguida á los animales de la raza bovina para depositar bajo su piel los huevos destinados á perpetuar su especie. Para matar este gusanillo se puedé introducir una lesna por el pequeño agujero que existe en la superficie del tumor, despues de haberlo comprimido con los dedos á fin de hacer salir, si es posible, á la entrada del agujero el último anillo de su abdómen. Una vez punzado el gusano, se vacia, muere y se elimina por la supuracion. Otro procedimiento consiste en axfisiarlo, obstruyendo con un poco de trementina el agujero del tumor; y se puede, por último, extraerlo agrandando ó dilatando un poco, si fuese preciso, el agujero donde se agita.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

IDEAS SOBRE EL COSTO DE COLOCACION Y CONSERVACION DEL ADOQUINADO EN LIVERPOOL.

En una de las sesiones de la *Institution of civil Engineers*, el Sr. G. Deacon ha leído una memoria acerca del adoquinado de los caminos carreteros, en la cual se encuentran resumidos los precios de varios sistemas de adoquinado comparados con relacion á un tráfico típico de 100,000 toneladas por año por cada metro de anchura de la vía, y admitiendo que los gastos que origina la primera colocacion representen el 8 p. $\frac{\text{c}}{\text{d}}$ del precio de los materiales y del de la obra de mano.

Gastos por metro cuadrado.

	PRIMERA colocacion.		CONSERVACION anual.	
	Fres.	Cs.	Fres.	Cs.
I. Piedra dura, juntura de grava, fundacion al suelo.....	18.07		1.68	
II. Piedra dura, juntura de asfalto, fundacion de hormigon y de cemento Portland	22.55		1.43	
III. Piedra dura, juntura de asfalto, fundacion de hormigon bituminoso	22.18		1.40	
IV. Piedra dura, mediana, el resto como el núm. II.....	22.55		1.84	
V. Piedra dura mediana, el resto como el núm. III.....	22.18		1.82	
VI. Hormigon bituminoso..	5.61		2.79	
VII. Madera embreada, fundacion de hormigon bituminoso.	22.62		3.28	
VIII. Macadam, fundacion al vuelo.....	10.10		4.71	

El tipo I es el antiguo pavimento de Liverpool; los tipos siguientes son los que se emplean ahora, los números II y III para las calles sujetas á un tráfico considerable; IV y V para las calles de ménos tráfico, las pendientes considerables y la union de las vías; VI para las calles pequeñas y las vías de poco tráfico, y el VIII para las carreteras de los alrededores. Los precios del tipo VII están calculados de manera que la municipalidad se encargue de la colocacion.

Con un tráfico de 40,000 toneladas anuales, la conservacion por año de los tres últimos modos de adoquinado, cuesta por metro cuadrado, el núm. VI, 1 franco 67; el número VII, 2.54, y el número VIII 2.92.

Resulta de la informacion que se ha realizado acerca de este asunto, segun los datos que el Sr. Deacon ha publicado, que desde la adopcion del nuevo sistema de adoquinado que se ha puesto en uso en Liverpool, se realiza por kilómetro y por año una economía que excede de 150,000 francos en la red de calles y de docks de Liverpool, sin tener en cuenta la reduccion de la depreciacion de los vehículos y de los caballos.

De todos los adoquinados, el macadam es el ménos ventajoso. Es el más caro, el más súpicio, y tomando el promedio de las cuatro estaciones y las condiciones de conservacion, exige para la traccion de un peso determinado un gasto de fuerza mucho más considerable que el de otro sistema cualquiera. Es súpicio, no tanto

porque produce lodo cuando llueve y polvo cuando el tiempo está seco, sino por la facilidad con que absorbe las impurezas orgánicas que descomponen despues de haberlas absorbido, enviándolas á la atmósfera en forma de miasmas deletéreos.

Esta inferioridad no se aplica á las carreteras en despoblado; las mejores son las que están cubiertas de grava y bien conservadas; pero para las grandes ciudades dicha inferioridad es muy seria.

TERREMOTOS.

Por considerarlo muy de oportunidad y digno de ser reproducido y vulgarizado, damos á continuacion el cuadro de los temblores de tierra que han tenido lugar en esta Isla, segun el distinguido cubano D. Andrés Poey, desde 1530 hasta 1855, con expresion de los años, meses, dias y horas en que han sucedido.

Años.	Meses.	Dias.	Horas.
1530			
1555			
1578			
1624			
1675	Febrero	11	
1677	Id.	11	
1678	Id.	11	9 á 10 mañana.
a 1679	Id.	11	9 á 10 mañana.
1682			
a 1693			
d 1755	Noviembre	10	
1757	Diciembre	14	11½ mañana.
1760	Julio	11	
1762			
1766	Junio	11	½ noche.
a 1777	Julio	7	
1791	Junio	21	
1800	Octubre	14	
	Id.	15	
	Noviembre	2	
a 1810	Octubre		
b 1812			
1822	Mayo	8	Noche.
1824	Enero	5	4 á 5 mañana.
1826	Setiembre	18	3 á 4 mañana.
1837	Abril	22	9 á 10 mañana.
1842	Mayo	7	
	Julio	7	
1843	Marzo	7	
1844	Setiembre	3	
1845	Abril	21	Tarde.
1851	Mayo	11	4 de la tarde.
	Id.	12	10 de la mañana.
c 1852	Julio	7	6½ á 7 mañana.
	Id.	17	
	Agosto	20	1 de la tarde.
	Id.	28	
	Setiembre	20	
	Octubre		
	Noviembre	26	3½ mañana.
	Diciembre	14	
	Id.	28	
1853	Enero	11	
	Id.	25	
	Id.	26	
	Febrero	10	
	Noviembre	8	
	Diciembre	30	6 mañana.
1854	Marzo	16	1 mañana.
b	Setiembre	Primeros dias.	
	Id.	26	Mañana.
	Id.	27	5 y 20 ^a mañana.
	Octubre	20	Media noche.
1855	Enero		
	Febrero	20	7 mañana.
	Abril	24	12½ de la noche.
	Mayo	11	10½ de la mañana.
	Agosto	11	3 y 10 ^a mañana.

NOTAS.—Los terremotos marcados a se han sentido en la Habana.

Los marcados b, en Matánzas.

Los marcados c, en toda la Isla.

El marcado d se sintió de unamanera desastrosa en Lisboa.

REVISTA DE LA SEMANA.

¡Quién me diera tener la bien cortada pluma de Salvador, su *salero* y su prodigiosa memoria para que saliera esta revista tan pulida y afligranada como las suyas! Y ya que esto no puede ser, me daría por satisfecho con tener el lápiz de plomo con el cual dicen que Felicia escribe sus admirables crónicas.

Válgame, pues, mi buen deseo, y para que me traiteis con indulgencia, debo deciros, (pero en reserva), que el Sr. Director de esta REVISTA con un revolver en la diestra mano y apuntando con fatídico ademán á las cuartillas, me dijo: «Escribes ó mueres.»

La semana que pasó y de la cual voy á ocuparme, ha sido, doloroso es confesarlo, una semana como las demás.

No han ocurrido, durante ella, como en la anterior, ninguno de esos acontecimientos estupendos que parecen enviados *ad hoc* por la Providencia para dar materia á las lucubraciones de cronistas y gacetilleros.

Nada, ni ha llegado Agamenon, ni hubo incendio alguno que merezca relatarse, ni discurso del eminente orador Sr. Cortina, ni carta del R. P. Viñes; enfin, ni siquiera un terremoto.

Abrió sus puertas el teatro de Payret para todo el que compre una entrada, (y para muchos que no las compran), y se representó el magnífico drama del piramidal Echegaray, «O Locura ó Santidad.» — ¡Qué podrá deciros de esta produccion dramática que no sea pálido al lado de los profundos y brillantes juicios de mi sabio colega el gacetillero del *Diario*?

Cierto que á primera vista, parecen escritos con cierto desenfado..... y con el criterio de un estudiante de primer año de filosofía; pero si se examinan despacio, se verá que bajo una forma ligera, hay mucho fondo, mucha filosofía, mucho conocimiento del teatro.... Seguramente que no se la pegará á El, como lo hizo con Nuñez de Arce, Revilla, García Cadena y el público madrileño un mocozeulo como Cavestany. — En la seguridad de hacerlo mucho peor que tan eminente crítico, á él dejo tan ingrata tarea para ocuparme de la sala.

Encontrábase aquella noche allí lo más ilustre, lo más distinguido, la *crema*, enfin, de la buena sociedad habanera. Los títulos de Castilla, los genuinos representantes de la alta banca, bizarrísimos militares, las eminencias del foro, del periodismo y de la ciencia..... Allí estaban A., B., C., D., (si se acaba el alfabeto español se emplea el griego.)

Y las damas... ¡oh, las damas! Tentado estuve de creerme en el cielo, pues por dó quier que miraba sólo veía ángeles, allí lucia su divino rostro Lica, la de los ojos de gacela; la encantadora Nena con sus labios de rubí partido por gala en dos; Fina, la de las doradas trenzas; Fefa, con sus piccecitos que el cáliz de una rosa ocultaria; Charito, la del talle de gentil palmera; sin que faltaran, vestidas con tanta esplendidez como buen gusto, las hermosísimas y discretas señoras de E., F., G., H.; las encantadoras y divinas de I., J., K.; las hechiceras y celestiales L., Ll., M. — ¿No tendríamos una palabra para celebrar á las monísimas Sritas. de N., O., P.?

Atónito, deslumbrado, loco, no acertaba á separar mis ojos de tanta belleza, y donosura tanta, y el tiempo trascurrió con rapidez vertiginosa.

Excusado parece decir que no atendimos al drama. Quiera el Señor, en su bondad inefable, concedernos muchas noches como aquella— *Vedi ancora Pai-reti e poi mori*.

Si no temiésemos pasar por indiscretos, diríamos que uno de nuestros más distinguidos poetas ha escrito un libro, cuyo sólo título hace soñar; le auguramos un éxito seguro.

¿Qué os diré de la temperatura? — Más vale que nada os diga, que el hombre que se precia de galante nunca debe hablar mal de una señora.

Dias pasados, dos elegantes damas, ornato y gala de nuestra buena sociedad, enviaron cada una su álbum al que estos renglones firma y, aun cuando me llamen indiscreto, no quiero pasar en silencio lo que escribí.

A la Srita. D^a L. S. y C.

Te diré solamente

Que si algun torpe, por azar dijera
Que hay otra niña como tú hechicera,
Le probaré que miente.

*

A la Srita. D^a E. J. y S.

Accediendo á tus antojos,
Escribiré y tú leerás
Que yo te quiero á tí más
Que á las niñas de mis ojos.

Se habla en los más altos círculos, (no vaya nadie á pensar que es en los anillos de Saturno), del próximo enlace de una encantadora señorita con un eminente poeta y deseámosle dichas infinitas: también ansiamos, que el día de la boda, (si hay cena), no se olviden del cronista.

En casa de los señores de X., tan conocidos en esta capital por su exquisita galantería, y con objeto de celebrar los natales de la niña de la casa, hubo una reunion familiar el jueves en la noche. — Se tocaron las piezas más difíciles de la música clásica, interpoladas con algunos aires del Barberillo, cantaron algunas de nuestras más distinguidas señoritas y á una de ellas le dedicamos el siguiente soneto, suprimiendo las iniciales para no ofender su modestia.

Después de haber oído cantar á
una linda señorita.

SONETO.

¿A quién, niña gentil, á quién no encanta
De tu voz la dulcísima armonía?
¿A quién no inspira tierna simpatía
El trino halagador de tu garganta?

El pardo ruiseñor que amores canta
En el silencio de la selva umbría,
En vano aventajar intentaría
Tan suaves trinos ni dulzura tanta.

Tu voz, por lo argentina y melodiosa,
Deja en el alma celestial consuelo:
Sólo debo añadir, niña preciosa,
(Y prodigar yo flores no es mi anhelo,
Ni nunca fué mi pluma mentirosa),
Que así cantan los ángeles del cielo.

Hasta otra se despide

FULANO DE TAL.

RATIFICACION.

Señor de Perico:

¿Ha visto V. alguna vez un olmo que dé peras?
¿Escuchó V. alguna rana cantando como un ruiseñor?

¿Ha olido V. amoniaco que huele á rosas?
¿Conoce V. algun buen mozo sin pretensiones?
¿Ha visto V. ranas peludas?
¿Alguna coleta sin torero? &c. &c.....

Como nunca he tenido dichas semejantes, mi respuesta á esas preguntas sería un NO muy acentuado. Creo que eso es imposible, de toda imposibilidad.

Pues, bien; un millon de veces más difícil para mí es el comprender que sea V. y no maese *Circunstancias* el autor de la letrilla.

Está escrita en un estilo agresivo, impropio de la fina y galana pluma de un Perico, sin contar con que las lecciones que dá el Maestro, siempre merecen respuesta, pero las de un colegial están contestadas con una sonrisa.

Yo creo, (para no desmentir á nadie), que Perico hace suyo aquel articulejo; pero ¿que en realidad lo haya escrito?—También lo dudo.....

Perico, me consta, es muy atento, muy cortés y muy considerado, y como es todavía pichon, ni tiene pretensiones de ningun género, ni habrá olvidado que los pollos no suelen dar lecciones á los recoberos.

Además, no habiéndole yo dicho nada que pudiese lastimarlo, me contesta entre otras cosas, que me han herido en el alma, dos injurias que nunca le perdonaré.

Primero, me llamó viejo—¡qué horror!! A mí que me sucede lo que al ilustre Breton que siempre que veo bailar á una mujer bonita digo:—

«Te ví en un baile, me miré al espejo.

¡Ay! ¡Qué rabia me dió de verme viejo!»— francamente me ha escocido, porque todo el que me conoce sabe que me gusta darla de *figurin* y el esmero con que tiño las canas de mi peluca.

Segundo, me dice, con la mayor frescura, como si no me dijera nada, «que no entiendo de política.»—

Esa es la más negra..... es peor que si me dijese *botija verde*..... mire V., la política!....., cuando no hay barbero, mozo de café, ni zacateca, que no hablen de ella, que dá gozo el escucharlo.

Por último, yo que me entusiasmo jugando al ajedrez, siempre que mi adversario me dá, cuando ménos una torre, soy tan vanidoso, que no me gusta jugar mano á mano ni muchísimo ménos dar yo ventaja.

Creo también que hay mil asuntos que le interesan mucho más al respetable que averiguar quién de los dos sabe ménos gramática, ó hace versos peores. (A propósito de malos versos, espero que no habrá V. dudado un momento que en mis versos á Maese *Circunstancias* del Domingo, en el octavo renglon hay un *hoy* fuera de su lugar, cuya ensalada es cosa de los cajistas..... Cada palo que aguante su vela.)

Si V. quiere seguir la partida, ¿deberé pensar que V. me dá la reina?

FULANO DE TAL.

PROBLEMA.

Dado que hay en la Administracion de Rentas de Sagua la Grande, un Contador que es oficial 2.^o, pero que sirve en comision la plaza de oficial 3.^o:

Dado que á este oficial 2.^o, 3.^o, en comision, le haya dicho la Direccion de Hacienda: supuesto que eres oficial 2.^o y 3.^o, Contador de Rentas en comision, te nombro oficial 5.^o Vista de la Aduana de Sagua, con el bien entendido que mientras llega tu reemplazo, seguirás sirviendo la plaza de oficial 4.^o Contador de esa dependencia:

Se desea saber si es 5.^o, 4.^o, 3.^o ó 2.^o este oficial y por cuál categoría se le podrán contar mañana sus años de servicio.

Tiene la palabra el Sr. Secretario Sub-Director de Hacienda.

EL "CIUDAD DE CADIZ."

La empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y C.^a cuenta, desde hace poco tiempo, en su escuadra, un nuevo buque: el "Ciudad de Cádiz." Lo hemos visitado, y nunca hubiéramos imaginado que la realidad sobrepujase á cuanto la imaginacion habia concebido, merced á las celebraciones que de dicho buque habíamos leído. Y lo consignamos con verdadero placer: el vapor es espléndido; *espléndido*, porque no hay otra palabra que exprese mejor la idea.

No habiendo tenido la precaucion de tomar apuntes, no podemos precisar las medidas de eslora, manga y puntal; sólo podemos decir, que éstas son proporcionadas con arreglo á los últimos adelantos, que dan á la manga, en buques de cierto tamaño, un diez por ciento de la eslora.

Así es que, mirado desde el puente, presenta la misma forma y proporciones de un gran tabaco. Su poderosa máquina, de alta y baja presion, de 750 caballos nominales, puede desarrollar una fuerza de 3,000 caballos efectivos, y con tal poder, ayudado por las ventajas de su moderna construccion, ha logrado el "Ciudad de Cádiz," un andar de 14 millas por hora.

En cuanto á comodidades para el pasajero, nada puede desearse; pues está dotado de todo el *confort* necesario y tiene en cada camarote timbres de aire comprimido. En el salon principal, á popa, pueden sentarse á la mesa, más de ochenta personas, teniendo además en el centro, también para pasajeros de primera, un clarísimo y ventilado salon, donde probablemente y por sus circunstancias especiales, no habrá entrado jamás el mareo.

En tiempo fresco sus bandazos nunca han pasado de diez grados, en virtud de lo reducido de su manga.

En este palacio flotante hay un rey absoluto, con cuyo absolutismo todos están conformes, porque ha tenido el don de hacerlo simpático á todos, desde el más encopetado pasajero hasta el último hombre de mar.

Nunca gobierno alguno fué más grato á sus gobernados que el suyo. Fueran así todos los reyes, fueran así todos los absolutismos, y no hubiera pueblos levantiscos ni bayonetas avasalladoras. Ese rey modelo es el capitán Segovia,

que, con exquisita cortesía á la vez que franca cordialidad, nos hizo los honores de la visita. El capitán Segovia, franco, atento, afable, simpático, como su mando, sabe captarse desde el primer momento los corazones.

Nosotros nos congratulamos de haber realizado la visita á que nos referimos por las múltiples satisfacciones que nos ha proporcionado, siendo la primera, la de haber conocido al capitán Segovia y podernos contar entre sus amigos. Y luego poder darle la enhorabuena por el soberbio barco puesto bajo su mando, y felicitar á la Empresa de A. Lopez y C.^a por la posesion de dicho buque y, sobretodo, por contar con tan notable marino, que, así como Oginaga y Bayona, ocupa un distinguido puesto en la historia de la marina mercante española.—L. B.

VARIEDADES.

Hace algunos meses que no recibimos la *Revista de Cuba*, sin que sepamos á que atribuir su ausencia de esta redaccion.

Un amigo nos dice que recientemente se ha repartido el número de Diciembre de 1879, con el cual cumple así ese periódico su tercer año de vida.

De todos los merecimientos del Dr. Cortina, ninguno mayor que su constancia en la publicacion de esa interesantísima *Revista*, en que se refleja el movimiento literario de Cuba, constancia tanto más plausible, cuanto sabemos que la *Revista* dista mucho de cubrir sus gastos.

Baldonado, el de Quiroga, soñaba, y soñaba que creia, y soñaba que decía que *los recuerdos* de la REVISTA le tenían sin cuidado, porque con \$5,000 compraria el *olvido*. Y que el de Quiroga no diga esas cosas cuando está despierto! ¿Sería capaz de esa esplendidez si en el momento de ahogarse le pusieran esa condicion para salvarse?

Los Sres. R. de Bergue y C.^a han establecido en la calle de San Ignacio n.^o 9½ una Agencia general de Negocios, Aduanas y Ferro-carriles.

Es conveniente leer el catálogo de los negocios á que se dedica esa nueva casa.

Tenemos entendido que en la coleccion de poesías que, con el título de *Parnaso Cubano* está imprimiendo el Sr. M. Villa, bajo la direccion del Sr. Lopez Prieto, se piensa dar lugar á composiciones de autores que no tienen bastante justificados sus títulos de poetas. Debe el coleccionador despojarse de toda debilidad: no admita en el *Parnaso Cubano* sino á verdaderos poetas, para que no suceda lo que con la *Cuba Poética*, publicada por Luaces y Fornáris,

La crítica no perdonará la falta de justicia en colocar al lado de los trabajos de Heredia, Milanés, la Avellaneda, Plácido y Zenea, los de escritores que sólo á algunos de sus contemporáneos merecian el nombre de poetas.

El Sr. Labra ha escrito á uno de sus amigos en la Junta Central que en el supuesto de que el partido liberal defendiese,—que no lo cree,—el patronato, él no se consideraría obligado á mantenerlo en las Cortes, antes bien lo combatiría enérgicamente.

El Director de la REVISTA pregunta hasta qué hora se admite en la oficina de Correos de Sagua la Grande la correspondencia pública, se le contesta que hasta las 5 A. M. y en consecuencia, echa una carta en el buzón á las 10½ P. M. del lunes, carta que debió salir de la oficina de aquella villa en la mañana del martes y, sin embargo, no llega á esta Redaccion sino á las 6 P. M. del miércoles.

Como esa demora irroga perjuicios de consideracion, suplicamos al Sr. Rojas que intervenga en el asunto, á fin de que los carteros repartan la correspondencia en su oportunidad.

Se nos informa que un antiguo, íntegro empleado de la Aduana de Santiago de Cuba ha sido separado de su destino de pesador, que á satisfaccion venia desempeñando, sin que esa medida se funde en causa ni motivos bastante justificados.

Llamamos la atencion del Sr. Director General de Hacienda, para que, en caso de que nuestras noticias se confirmen, proceda á reparar el daño ocasionado: así lo exige un sentimiento de justicia.

Seguramente que el Sr. Vermay se ha propuesto domar potros en los carros del ferro-carril urbano. Dos veces descarriló el carro número 26, de la línea del Cerro, en el viaje de ascenso de las 7 de la noche: la segunda vez, cerca del puente de Chavez, estuvo á punto de que sucediesen no pocas desgracias; mas, por fortuna, el cochero no era de los aprendices. ¿Hasta cuándo abusará la Empresa de la paciencia de los que tienen la terrible necesidad de servirse de sus carros?

El Diputado liberal Sr. Montoro ha resuelto no ocupar su puesto en el Congreso y como consecuencia se ha dedicado á los trabajos agrícolas.

Cultiva hoy en el ingenio *Piedad*, situado en Corral Nuevo, la caña de azúcar y el dulce tubérculo del boniato.